



**Bruselas, 23 de noviembre de 2023  
(OR. en)**

**15938/23**

**ECOFIN 1274  
ENV 1367  
CLIMA 590  
FIN 1234**

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 23 de noviembre de 2023

A: Delegaciones

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático en vista de la 28.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP28) que se celebrará en Dubái entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023  
- Sustitución del nuevo apartado 15

---

Adjunto se remite a las delegaciones un nuevo apartado 15 de las Conclusiones del Consejo sobre la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático en vista de la 28.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP28), que sustituye al anterior apartado 15 de dichas Conclusiones, adoptado en la sesión del Consejo (Educación, Juventud, Cultura y Deporte) celebrada el 23 de noviembre de 2023.

---

15. PONE DE RELIEVE la contribución de la UE y sus Estados miembros en el año 2022 en apoyo de la acción por el clima en países en desarrollo, de 28 500 millones EUR<sup>1</sup> en financiación internacional pública y de 11 900 millones EUR<sup>2</sup> en financiación privada movilizada.

---

<sup>1</sup> Esta cifra incluye las fuentes de financiación de la lucha contra el cambio climático procedentes de presupuestos públicos y otras instituciones financieras para el desarrollo y está calculada a partir de los compromisos de contribuciones bilaterales y los desembolsos de contribuciones multilaterales comunicados por los Estados miembros en virtud del artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018. Incluye asimismo 4 000 millones EUR de financiación de la lucha contra el cambio climático procedentes del presupuesto de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo, así como 5 700 millones EUR del Banco Europeo de Inversiones.

<sup>2</sup> La cifra se refiere al apoyo financiero privado movilizado a través de intervenciones públicas (garantías, préstamos de un consorcio, inversión directa en empresas, líneas de crédito, etc.). No incluye ningún importe de financiación pública utilizado para la movilización de este apoyo financiero privado.